CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2024 - 11:09:18 Recibo No. S001467906, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mnzdx5hrwz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera illimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ACUEDUCTO REGIONAL AGUA BLANCA CLAROS DEL MUNICIPIO DE GARZON

Nit : 813004434-0

Domicilio: Garzón, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0702116

Fecha de inscripción: 04 de junio de 1999

Ultimo año renovado: 2024

Fecha de renovación: 19 de enero de 2024 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 7 NO. 6-32 P2 - El centro

Municipio : Garzón, Huila

Correo electrónico : acaaguablancaclaros6@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3124797725 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 7 NO. 6-32 P2 - El centro

Municipio : Garzón, Huila

Correo electrónico de notificación : acaaguablancaclaros6@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : No reportó.

Teléfono notificación 2 : No reportó.

Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 11 de mayo de 1999 de la Junta De Asociados , inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 1999, con el No. 3644 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL AGUA BLANCA CLAROS GARZON.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2024 - 11:09:18 Recibo No. S001467906, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mnzdx5hrwz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de junio de 2099.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: LOS OBJETIVOS SOCIALES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL AGUA BLANCA CLAROS SON LOS SIGUIENTES: A. DOTAR DE AGUA POTABLE, A LAS VIVIENDAS QUE CUBRE EL ACUEDUCTO, ASUMIENDO LA ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE ESTE SERVICIO A TRAVES DE UN ADMINISTRADOR O DE QUIEN DISPONGA LA ASAMBLEA GENERAL. B. PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS RECURSOS DE AGUA Y LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS, A TRAVES DE LA ACTIVA PARTICIPACION Y EDUCACION DE LOS SUSCRIPTORES. C. GESTIONAR ANTE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS QUE DESARROLLEN TRABAJOS DE PROMOCION DE LA COMUNIDAD, EL APOYO REQUERIDO EN LO RELACIONADO CON EL ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, AMPLIACIONES Y REFORMAS DEL ACUEDUCTO. D. GESTIONAR LOS RECURSOS Y APOYO REQUERIDOS PARA LA EFICAZ PRESTACION EL SERVICIO, ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE CONTEMPLEN DICHO APOYO. E. MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS SUSCRIPTORES EN LA ADMINISTRACION Y FISCALIZACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. F. ADOPTAR LAS POLITICAS Y NORMAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DEL SANEAMIENTO BASICO, DOTACION DE AGUA POTABLE Y ADECUACION DE AGUAS SERVIDAS. G. PROMOVER CAMPAÑAS DE REFORESTACION PARA CONSERVAR Y MANEJAR ADECUADAMENTE EL RECURSO HIDRICO. PARA EL EFICAZ DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS EN EL ARTICULO ANTERIOR, LA JUNTA PODRA ADQUIRIR, GRAVAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL CELEBRAR LOS ACTOS JURIDICOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Patrimonio: El patrimonio de la Junta Administradora del acueducto regional agua blanca - Claros, del municipio de garzon, departamento del huila, estará constituido por los bienes, muebles e inmuebles que actualmente posee, registrados en el inventario general que se levante para efectos legales a favor de la junta y por todos los bienes que adquiera o ingresen por concepto de facturacion de servicios, tarifas de conexion, valor de la acometida y del medidor, reconexiones, donaciones, aportes y contribuciones de entidades particulares y oficiales, creditos y los que provengan del cualquier actividad lícia.

REPRESENTACION LEGAL

Presidente: llevar la representación jurídica y extrajudicial de la junta.

Vicepresidente: reemplazar al presidente en el ejercicio de su cargo, en los casos de ausencia temporal o definitiva, mientras se pronuncia la asamblea general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y responsabilidades del presidente: a. Convocar, presidir y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la junta. B. Llevar la representación jurídica y extrajudicial de la junta. C. Responsabilizarse del cumplimiento de las funciones y atribuciones de la junta. D. Vigilar el manejo de los dineros y bienes del acueducto y ordenar gastos hasta por el monto autorizado por la junta. E. Representar a la junta ante las entidades públicas y privadas. F. Visar todo comprobante de pago. G. Convocar a sesiones a la junta, fijando de antemano el orden del día para los asuntos a tratar, indicando el lugar, día y hora de la reunión. H. Firmar junto con el secretario, las actas de las reuniones de la junta, en las cuales deberá hacerse constar explícitamente los acuerdos que se aprueben. I. Aprobar los informes y balances mensuales de tesorería. J. Velar porque se cumplan los acuerdos aprobados por la junta. K. Estudiar las solicitudes de las nuevas conexiones u presentarlas a consideración de la junta para su aprobación o desaprobación. L. Notificar oportunamente a los suscriptores cualquier cambio o alteración en los servicios, cuando las circunstancias lo requieran. M. Resolver en segunda instancia los reclamos y quejas que hagan los suscriptores. M. Mantenerse informado sobre el estado de la cuenta de cada uno de los suscriptores y el

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2024 - 11:09:18 Recibo No. S001467906, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mnzdx5hrwz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

movimiento de los fondos de tesorería, a fin de vigilar el buen recaudo y manejo de estos. O. Al finalizar el periodo reglamentario de los miembros de la junta local administradora, convocar a la asamblea de suscriptores para: 1. Presentar los informes de las labores desarrolladas por la junta, del estado financiero y técnico del acueducto. 2. Proceder a convocar la elección de nueva junta y del fiscal. P. Autorizar con su firma la correspondencia y demás asuntos de su competencia. Q. Presidir las reuniones de la junta. R. Elaborar junto con el tesorero, el informe narrativo mensual y un balance sobre la administración del sistema. S. Las demás que el asignen la junta y la asamblea general.

Son funciones del vicepresidente: a. Reemplazar al presidente en el ejercicio de su cargo, en los casos de ausencia temporal o definitiva, mientras se pronuncia la asamblea general. B. Las demás funciones que le asigne la junta.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 10 de mayo de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2019 con el No. 43993 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	PATIÑO ALVARO ROJAS	C.C. No. 12.185.676
VICEPRESIDENTE	CARLOS ALFONSO LOPEZ CLAVIJO	C.C. No. 79.740.384

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 002 del 10 de mayo de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2019 con el No. 43992 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PATIÑO ALVARO ROJAS	C.C. No. 12.185.676
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ALFONSO LOPEZ CLAVIJO	C.C. No. 79.740.384
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARLOS HUMBERTO VARGAS TRUJILLO	C.C. No. 12.197.552
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JOSE ARNULFO ARDILA	C.C. No. 4.947.303
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VICTOR DELIO CASTRO TRUJILLO	C.C. No. 12.187.894
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ORLANDO JESUS POLO CASTILLO	C.C. No. 12.185.859
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JOSE ALFREDO ORDOÑEZ SANCHEZ	C.C. No. 12.185.456

REFORMAS DE ESTATUTOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2024 - 11:09:18 Recibo No. S001467906, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mnzdx5hrwz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 28 del 17 de junio de 2001 de la Asamblea 6747 del 13 de septiembre de 2001 del libro I General Ordinaria del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- *) Acta No. 44 del 04 de octubre de 2009 de la Asamblea 24690 del 19 de febrero de 2010 del libro I del Gen.extra Asociados Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- *) Acta No. 002 del 10 de mayo de 2019 de la Asamblea 43991 del 16 de julio de 2019 del libro I del General Extraordinaria Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

INSCRIPCIÓN

6747 del 13 de septiembre de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 24690 del 19 de febrero de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 43991 del 16 de julio de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499 Actividad secundaria Código CIIU: E3600 Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: \$90.000.000,00 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: \$9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio del Huita

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2024 - 11:09:18 Recibo No. S001467906, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mnzdx5hrwz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del portificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***